25-26

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

CÓDIGO 66012080

25-26

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

CÓDIGO 66012080

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
Código	66012080
Curso académico	2025/2026
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Título en que se imparte	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Curso	SEGUNDO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Economía del Sector Público tiene por objeto el análisis del comportamiento del Sector Público, que puede ser analizado desde muy diferentes perspectivas. De todos los posibles enfoques es el económico el que da razón de ser a la asignatura de Economía del Sector Público del segundo curso del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas de la UNED. El estudiante de Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas se encontrará ante una disciplina de naturaleza económica, en la que se utilizarán los métodos y técnicas que son propios del análisis económico.

El estudio de la Economía resulta conveniente (cuando no imprescindible) para cualquier ciudadano, pero más para cualquier estudiante universitario y aún más para cualquier futuro graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Si esto es lo que ocurre con los aspectos económicos en general, lo mismo sucede con respecto a la actividad económica del Sector Público –que es el objeto de estudio de la asignatura de Economía del Sector Público–, máxime cuando su presencia es hoy tan relevante en la realidad económica.

En la UNED, la asignatura de Economía del Sector Público es Obligatoria (5 créditos ECTS) y se cursa en el segundo cuatrimestre del segundo año del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Se encuentra encuadrada dentro del área de conocimiento "Economía Aplicada". Su principal misión es que el estudiante de Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas se introduzca en el conocimiento del papel del Sector Público en la economía, así como de las herramientas que utiliza para llevar a cabo sus objetivos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para la asignatura de Economía del Sector Público no se han establecidos requisitos previos. No obstante, se aconseja respetar la planificación establecida en el Plan de Estudios del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Se recomienda cursar antes las asignaturas de Economía Política I y Economía Política II que la de Economía del Sector Público.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JAVIER MARTIN ROMAN (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7834
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	CAROLINA NAVARRO RUIZ
Correo Electrónico	cnavarro@cee.uned.es
Teléfono	91398-7852
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente responsable de la asignatura en la sede central de la UNED tiene fijado un horario de atención a los estudiantes. Asimismo, el estudiante podrá contactar con los responsables docentes de la asignatura en la siguiente dirección postal y número de teléfono. Preferentemente, contacte con ellos por correo electrónico. Para cualquier consulta administrativa al Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública deben dirigirse al teléfono 913986121 o bien a la dirección electrónica eaplicadaygp@cee.uned.es

EQUIPO DOCENTE DE LA ASIGNATURA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO:

Dr. Javier Martín Román
Profesor Permanente Laboral
jmartin@cee.uned.es
(+34) 91398 –7834
Martes, de 10 a 14 horas

Dra. Carolina Navarro Ruiz
Profesora Contratada Doctora
cnavarro@cee.uned.es
(+34) 91398 –7852
Martes, de 10 a 14 horas

Grado en Economía del Sector Público
Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública. Facultad de Derecho (UNED)
C/ Obispo Trejo, N.º2. 28040 Madrid
Teléfono: 91 3986121 (Secretaría del Departamento)

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el formulario que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de cualquier asignatura y centro

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Al finalizar el curso, el estudiante deberá haber alcanzado las siguientes competencias:
Específicas:

•Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas.

•Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación.

Genéricas:

•Análisis y síntesis.

•Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada.

•Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas.

•Trabajo en grupo (si fuese necesario): coordinación y liderazgo.

•Iniciativa y motivación.

•Comunicación y expresión de datos económicos.

•Uso de las TICs.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez que haya cursado la asignatura, el estudiante de Economía del Sector Público deberá poder contestar las siguientes preguntas:

•¿Qué es el sector público?

•¿Por qué interviene el sector público?

•¿Cómo interviene el sector público cuando los mercados no son eficientes?

•¿Cómo toma las decisiones el sector público?

•¿Por qué crece el gasto público y cómo se miden sus efectos?

•¿Cómo contribuyen las prestaciones monetarias a la redistribución y al aseguramiento?

•¿Cómo mejoran los bienes preferentes la eficiencia y la equidad?

•¿Cómo se financia el sector público?

•¿Cómo afectan los impuestos directos a la eficiencia y la equidad?

•¿Cuál es el papel de los impuestos indirectos en una economía?

CONTENIDOS

Contenidos del programa

El programa de la asignatura Economía del Sector Público del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas de la UNED se corresponde con el índice del manual elaborado por el equipo docente que se recoge en la bibliografía básica.

CAPÍTULO 1: ¿QUÉ ES EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN
II. EL SECTOR PÚBLICO COMO AGENTE ECONÓMICO
III. LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
IV. INDICADORES DEL SECTOR PÚBLICO
V. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

CAPÍTULO 2: ¿POR QUÉ INTERVIENE EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN
II. LA MEJORA DE LA EFICIENCIA
III. LA CORRECCIÓN DE LA DESIGUALDAD
IV. EL IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA ESTABILIDAD
V. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y NIVELES DE GOBIERNO

CAPÍTULO 3: ¿CÓMO INTERVIENE EL SECTOR PÚBLICO CUANDO LOS MERCADOS NO SON EFICIENTES?

I. INTRODUCCIÓN
II. INTERVENCIÓN ANTE COMPETENCIA IMPERFECTA
III. LA PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS
IV. LA CORRECCIÓN DE EXTERNALIDADES
V. LOS PROBLEMAS DE INFORMACIÓN IMPERFECTA

CAPÍTULO 4: ¿CÓMO TOMA LAS DECISIONES EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN
II. REGLAS DE ELECCIÓN COLECTIVA
III. LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA DEMOCRACIA
IV. FALLOS DEL SECTOR PÚBLICO
V. BUSCADORES DE RENTAS Y GRUPOS DE INTERÉS

CAPÍTULO 5: ¿POR QUÉ CRECE EL GASTO PÚBLICO Y CÓMO SE MIDEN SUS EFECTOS?

I. INTRODUCCIÓN
II. ¿POR QUÉ CRECE EL GASTO PÚBLICO?
III. LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO
IV. LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
V. LA INCIDENCIA REDISTRIBUTIVA DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO 6: ¿CÓMO CONTRIBUYEN LAS PRESTACIONES MONETARIAS A LA REDISTRIBUCIÓN Y AL ASEGURAMIENTO?

I. INTRODUCCIÓN
II. TRANSFERENCIAS MONETARIAS vs. TRANSFERENCIAS EN ESPECIE
III. EFICIENCIA Y EQUIDAD EN LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE PENSIONES
IV. PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y PARTICIPACIÓN LABORAL
V. LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

CAPÍTULO 7: ¿CÓMO MEJORAN LOS BIENES PREFERENTES LA EFICIENCIA Y LA EQUIDAD?

I. INTRODUCCIÓN
II. LOS BIENES PREFERENTES
III. LA SANIDAD
IV. LA EDUCACIÓN
V. LA VIVIENDA

CAPÍTULO 8: ¿CÓMO SE FINANCIA EL SECTOR PÚBLICO?

I. INTRODUCCIÓN
II. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS
III. EL SISTEMA FISCAL: CONCEPTO, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA
IV. INCIDENCIA IMPOSITIVA
V. EQUIDAD Y EFICIENCIA EN LOS IMPUESTOS
VI. LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS. LA DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO 9: ¿CÓMO AFECTAN LOS IMPUESTOS DIRECTOS A LA EFICIENCIA Y LA EQUIDAD?

I. INTRODUCCIÓN

II. ASPECTOS GENERALES
III. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL
IV. EL IMPUESTO DE SOCIEDADES
V. LOS IMPUESTOS SOBRE LA RIQUEZA

CAPÍTULO 10: ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS EN UNA ECONOMÍA?

I. INTRODUCCIÓN
II. RASGOS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN
III. MODALIDADES DE IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO
IV. FUNCIONAMIENTO DEL IVA EUROPEO
V. LOS IMPUESTOS ESPECIALES Y LA FISCALIDAD “VERDE”

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá siguiendo la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED y la utilización de los diferentes instrumentos que la conforman. Entre ellos destacan:

- La Guía Didáctica de la Asignatura (este documento) donde se recoge la información principal relativa a la misma, su contenido y sus objetivos fundamentales.
- La existencia de una bibliografía básica de referencia y una bibliografía complementaria. Constituyen los instrumentos didácticos principales de transmisión de contenidos para el alumno.
- La existencia de tutorización permanente y voluntaria para el alumno ofrecida fundamentalmente a través del Curso Virtual instalado en la plataforma educativa Ágora de la UNED (a través de Internet). Estas acciones de tutorización tienen como objetivo acercar al alumno y al profesor, de tal modo que la distancia sólo sea física y, en ningún caso, relacionada con las actividades docentes. Mediante el uso de las herramientas del Curso Virtual, se podrán proponer al estudiante diversas actividades de aprendizaje continuo, tales como participación en foros de debate específicos sobre temas relacionados con la asignatura, ejercicios de tipo test a modo de evaluación continua, esquemas y resúmenes de los diversos temas, solución a preguntas más frecuentes relacionadas con el contenido del programa, modelos de exámenes de años anteriores, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	22
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Calculadora no programable.

Criterios de evaluación

Las respuestas válidas (una de las tres propuestas) puntúan 0,50. Las no válidas restan 0,166.

Se programan 2 preguntas más (la número 21 y la número 22) que son preguntas de reserva por si hubiese que anular alguna de las 20 principales.

% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4

Comentarios y observaciones

La evaluación de la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, habilidades, y competencias planteadas como objetivos de la asignatura, se realizará empleando dos formas alternativas:

A) Mediante la exclusiva realización de la Prueba Presencial o examen. **Se realizará de acuerdo con el calendario que apruebe para cada Curso el Consejo de Gobierno de la UNED, y consistirá en un examen de 90 minutos de duración, formado por 20 preguntas de respuesta múltiple ("tipo test"), cada una de ellas con tres respuestas alternativas. Cada pregunta contestada correctamente puntuará 0,5 puntos, cada respuesta errónea restará 0,166 y las preguntas no contestadas ("en blanco") ni suman ni restan a la puntuación final. Se configuran dos preguntas adicionales "de reserva" para el caso de que alguna de las 20 preguntas del examen sea anulada. El examen se considerará aprobado cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco (5) puntos. La calificación del estudiante que opte por esta modalidad de evaluación será exclusivamente la que obtenga en la prueba presencial o examen.**

B) A la realización de la Prueba Presencial o examen se añade la realización de la Prueba de Evaluación Continua (PEC) voluntaria que se proponga a lo largo del cuatrimestre. **La fecha de realización, la materia a evaluar y las características específicas de la prueba se anunciarán dentro del Curso Virtual. Para la realización de la PEC se fijará un tiempo limitado y sólo se permitirá un intento, sin que sea posible volver a realizarla, ni en la misma fecha, ni en otra fecha diferente. Sólo se utilizará la calificación de la PEC, con su correspondiente ponderación, cuando el estudiante haya obtenido en el examen o prueba presencial una calificación igual o superior a cuatro (4). Además, la nota obtenida en la PEC únicamente se tendrá en cuenta para determinar la calificación final en aquellos casos en que su cómputo resulte favorable o ventajoso para el estudiante.**

Para los estudiantes que hayan optado por esta segunda modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación de la PEC supondrá el 25% de la calificación final y la Prueba Presencial (examen) supondrá el 75% de la calificación final. Es decir, cuando se haya optado por la modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación final del estudiante se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula de cálculo: Calificación Final = (Calificación examen) x 0,75 + (Calificación de la PEC) x 0,25. La PEC aprobada puede aplicarse al examen de junio o al de septiembre con las condiciones ya descritas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Durante el curso, se planteará una única Prueba de Evaluación Continua (PEC), que se realizará en la fecha y horario señalados en el curso virtual, por lo que corresponde al estudiante programar con suficiente antelación su realización. La PEC se desarrollará dentro del curso virtual. Sólo se dispondrá de un intento para realizar la prueba, y si se abandona sin concluirla, no se podrá volver a acceder a la misma.

Corresponde al estudiante disponer de los medios informáticos necesarios para acceder y realizar la prueba, así como disponer de acceso estable y fiable a la red. Salvo incidencias de carácter general para las que se disponga de evidencias claras, no se atenderán reclamaciones relacionadas con problemas informáticos.

Criterios de evaluación

Como se detallan en "Descripción".

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	Se informará en el curso virtual.
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para los estudiantes que hayan optado por la modalidad de la exclusiva realización de la Prueba Presencial o examen: el examen –y la asignatura– se considerará aprobado cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco (5) puntos. La calificación del estudiante que opte por esta modalidad de evaluación será exclusivamente la que obtenga en la prueba presencial o examen.

Para los estudiantes que hayan optado por la modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación de la PEC supondrá el 25% de la calificación final y la Prueba Presencial (examen) supondrá el 75% de la calificación final. Es decir, cuando se haya optado por la modalidad de evaluación continua (examen + PEC), la calificación final del estudiante se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula de cálculo: Calificación Final = (Calificación examen) x 0,75 + (calificación de la PEC) x 0,25. Sólo se utilizará la calificación de la PEC, con su correspondiente ponderación, cuando el estudiante haya obtenido en el examen o prueba presencial una calificación igual o superior a cuatro (4). La nota obtenida en la PEC únicamente se tendrá en cuenta para determinar la calificación final en aquellos casos en que su cómputo resulte favorable o ventajoso para el estudiante.

La PEC aprobada puede aplicarse al examen de junio o al de septiembre con las condiciones ya descritas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788411256377
Título:ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO (1ª, 2024)
Autor/es:Pedro Juez Martel ; Luis Ayala (Coordinador) ; Ana Herrero ; Javier Martín Román ; Marina Romaguera ; José Manuel Tránchez ; Rosa Martínez López ;
Editorial:Civitas / Thomson Aranzadi

El equipo docente de la asignatura ha elaborado un manual, cuya lectura es obligatoria:
Ayala, L. (coord.) et al. (2024): Economía del sector público. Civitas-THOMSON Reuters (ISBN 978-84-1125-637-7).
Cada uno de los temas del libro se corresponden con el temario que aparece en esta guía de la asignatura. Para cada tema se ofrece, además, una recopilación, preguntas de reflexión y preguntas de autoevaluación.
Los elementos y materiales para el aprendizaje de esta asignatura podrán consistir en Micro Lecciones en formato de vídeo para la mayoría de los temas del programa, que se complementarán con otros materiales como lecturas, enlaces a webs de interés, etc., y los debates que se desarrollarán en los foros del curso virtual.
La referencia es, en todo caso, el manual propuesto, de cuyos contenidos se examinará a los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Pueden ser utilizados como libros de apoyo manuales recientes de Hacienda Pública / Economía del Sector Público.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El equipo docente de la asignatura (profesores de la sede central y tutores) se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.